



NACIONES  
UNIDAS



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBSTA/2001/7  
12 de septiembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

15º período de sesiones

Marrakech, 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001

Tema 9 del programa provisional

ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN  
LA ETAPA EXPERIMENTAL

Quinto informe de síntesis sobre las actividades conjuntas  
realizadas en la etapa experimental

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1 - 3	3
A. Mandato .....	1	3
B. Objeto de la nota .....	2	3
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios .....	3	3
II. RESULTADOS .....	4 - 17	3

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
	<u>Anexo</u>
	<u>Gráficos</u>
<u>Gráfico</u>	
1. Distribución regional de las Partes de acogida de actividades conjuntas, 1997-2001 .....	8
2. Distribución regional de los proyectos de actividades conjuntas, 1997-2001 .....	9
3. Distribución regional de los proyectos de actividades conjuntas, por tipo, 2001 .....	10
4. Número de proyectos de actividades conjuntas y reducción o secuestro de GEI, por tipo, 2001 .....	11

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió examinar anualmente un informe de síntesis sobre la etapa experimental de las actividades conjuntas, que sería elaborado por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) con la asistencia de la secretaría (decisión 5/CP.1)<sup>1</sup>.

### B. Objeto de la nota

2. El presente documento contiene el quinto informe de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proporciona una síntesis de la información más reciente de que se dispone sobre los 152 proyectos de actividades conjuntas, entre ellos 12 proyectos nuevos. De conformidad con las disposiciones relativas a la periodicidad de los informes que figuran en el marco para la elaboración de los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, éstos pueden presentarse en cualquier momento, si bien la CP fija anualmente un plazo para la presentación de la información que vaya a considerarse en el informe de síntesis en su siguiente período de sesiones. En el caso del presente informe, el plazo era el 15 de junio de 2001, como se indica en el proyecto de decisión sobre actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, que figura en el documento FCCC/CP/2001/2/Add.5<sup>2</sup>.

### C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

3. En el 15º período de sesiones del OSACT las Partes tal vez deseen:
- a) Tomar nota del quinto informe de síntesis;
  - b) Preparar un proyecto de decisión para la CP y, si procede remitirlo a la CP, por conducto del OSE.

## II. RESULTADOS

4. De 2000 a 2001 siguió aumentando **el número de proyectos de actividades conjuntas y de Partes que participaban en ellos**. Al 15 de junio de 2001 se disponía de información sobre un total de 152 proyectos de actividades conjuntas, lo que representaba aproximadamente un

---

<sup>1</sup> FCCC/CP/1995/7/Add.1.

<sup>2</sup> Se informa conjuntamente sobre todas las actividades que han sido aceptadas, aprobadas o refrendadas por las autoridades nacionales designadas competentes, incluida la prueba, en papel con membrete oficial, del consentimiento, aprobación, aceptación o refrendo de la información por todas las demás partes interesadas.

aumento del 8% con respecto al año 2000<sup>3</sup>. Diez de los 12 nuevos proyectos de actividades se realizaban en Partes no incluidas en el anexo I y dos en Partes con economías en transición. El 25% de las Partes en la Convención están participando en la etapa experimental de actividades conjuntas. Cuatro Partes no incluidas en el anexo I se han sumado a las que acogen proyectos y el número de Partes que invierten en los proyectos ha aumentado de 11 a 12, con lo que su total asciende a 53 Partes. Actualmente, las Partes no incluidas en el anexo I representan más del 70% de las Partes de acogida (véase el anexo, gráfico 1).

5. La **distribución de los proyectos entre las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I que son países de acogida**<sup>4</sup> siguió modificándose gradualmente a favor de estas últimas, si bien las Partes con economías en transición seguían representando el 56% (59%)<sup>5, 6</sup>. Ha habido una ligera modificación de la **distribución entre los tres grupos regionales dentro de las Partes no incluidas en el anexo I**, puesto que el número de proyectos pasó de 37 a 39. Ha descendido la proporción de proyectos de actividades conjuntas en la región de América Latina y el Caribe (58% (64%)), mientras que en las regiones de Asia y el Pacífico (28% (25%)) y de África (13% (11%)) aumentó la proporción con respecto del año 2000 (véase el anexo, gráfico 2).

6. Los proyectos de actividades siguen distribuyéndose de manera desigual **dentro de las regiones**. De los 85 proyectos de actividades conjuntas realizados en las Partes incluidas en el anexo I, más de la mitad siguen concentrándose en dos países con economías en transición, a saber, Letonia (25) y Estonia (21). En la región de América Latina y el Caribe, Costa Rica lleva la delantera con nueve proyectos de actividades, seguido de México y Bolivia (5 cada uno). En la región de África y en la región de Asia y el Pacífico ninguna Parte acoge más de dos proyectos de actividades<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> La lista detallada de los proyectos con enlaces a los respectivos informes figura en el sitio de la Convención en la Web, que contiene información sobre las actividades conjuntas (<http://www.unfccc.int/issues/aij.html>).

<sup>4</sup> Al analizar la distribución de los proyectos, debe tenerse en cuenta que tres Partes de acogida que son economías en transición realizan un número importante (55) de pequeñas actividades análogas. Sus proyectos corresponden al ámbito de la eficiencia energética (principalmente mejoras de los sistemas de calefacción municipales o de distrito) y la energía renovable (conversión a calderas accionadas por biocombustible). Estos proyectos son pequeños en cuanto a inversión y a sus efectos en los gases de efecto invernadero (GED); otras Partes de acogida de proyectos e inversionistas han agrupado tales actividades y las han presentado en un informe unificado como si se tratara de un solo proyecto.

<sup>5</sup> La segundas cifras, entre paréntesis, representan los valores correspondientes al año 2000.

<sup>6</sup> En 1997 las economías en transición representaban el 70% de los proyectos de actividades conjuntas.

<sup>7</sup> En la región de América Latina y el Caribe, Costa Rica acoge nueve proyectos, mientras que México y Bolivia realizan cinco actividades cada uno, y Chile y Honduras cuatro (tres). Guatemala acoge tres (dos) proyectos y la Argentina, Belice y el Ecuador, dos cada uno.

7. Con respecto a los **tipos de proyectos de actividades conjuntas** se reforzó la tendencia hacia los proyectos relacionados con la energía, puesto que se añadieron cuatro nuevos proyectos de actividades en la esfera de la energía renovable, dos de captura de gases fugitivos y uno de sustitución de combustibles. Por otra parte, se añadieron sólo dos nuevos proyectos de actividades de forestación<sup>8</sup>. Con la reciente adición de nueve proyectos no relacionados con la silvicultura en Partes de acogida no incluidas en el anexo I, la **distribución geográfica por tipo de actividad** se está haciendo más equilibrada. Sin embargo, cabe observar que prácticamente todos los proyectos de silvicultura se realizan en Partes no incluidas en el anexo I (véase el anexo, gráfico 3).

8. Está aumentando el número de **Partes de acogida que adquieren variedad de experiencia**, es decir, el número de Partes que acogen más de un proyecto de actividades<sup>9</sup>. Por primera vez, se informó sobre proyectos de actividades en los que participa más de una Parte inversionista: tanto Indonesia como Jordania acogen un proyecto de actividad en el que participan empresas de distintas Partes incluidas en el anexo I.

9. Si el tipo de actividad está relacionado con el porcentaje estimado **de reducción o secuestro de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**<sup>10</sup> (expresado en CO<sub>2</sub> equivalente), se confirma la creciente importancia de los proyectos de actividades no relacionados con la silvicultura, que pasaron del 35% en 1999 al 65% en 2001. Sin embargo, el año pasado ello se debió principalmente a la adición de un único proyecto de gases fugitivos que representa por sí mismo el 16% del total (véase el anexo, gráfico 4).

---

El Salvador, Nicaragua y Panamá tienen un proyecto cada uno. En la región de Asia y el Pacífico, los proyectos de actividades se distribuyen de la manera siguiente: Bhután, Fiji, la India, Jordania, Sri Lanka y Tailandia acogen un proyecto cada uno; las Islas Salomón y Viet Nam acogen dos y China e Indonesia tienen cuatro proyectos de actividades cada uno. En la región de África, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Marruecos y Zimbabwe acogen un proyecto cada uno, y Mauricio y Sudáfrica, dos.

<sup>8</sup> La distribución de los proyectos por tipo es la siguiente: 61 (58) de eficiencia energética; 53 (49) de energía renovable; 9 (7) de captura de gases fugitivos; 10 (9) de sustitución de combustibles; 2 (2) de agricultura; 4 (2) de forestación; y 13 (12) de conservación o rehabilitación de bosques o reforestación.

<sup>9</sup> Una Parte con economía en transición está enriqueciendo su experiencia con cinco clases distintas de actividades, cuatro (tres) Partes de acogida de la región de América Latina y el Caribe llevan a cabo cuatro proyectos distintos cada una, mientras que tres (dos) países con economías en transición y un (ningún) país de la región de Asia y el Pacífico están adquiriendo experiencia con tres clases distintas de proyectos. Trece Partes de acogida participan en dos clases de proyectos cada una. Las restantes 19 (17) Partes de acogida sólo tienen un tipo de actividad.

<sup>10</sup> Se dispone de información sobre 139 (127) proyectos de actividades conjuntas. No se dispone de datos acerca de 13 proyectos de actividades en las esferas siguientes: forestación (1), eficiencia energética (8), sustitución de combustibles (3) y captura de gases fugitivos (1).

10. Con respecto a **los beneficios ambientales reales, mensurables y duraderos en relación con el cambio climático que no se hubieran producido en ausencia del proyecto de actividad conjunta**, el nivel general de información ha mejorado a medida que se ha adquirido experiencia. Sin embargo, en comparación con el año pasado no ha habido progresos significativos en la elaboración de bases de referencia y criterios de adicionalidad. La mayor parte de los informes reseñan brevemente las bases de referencia de los proyectos, pero no facilitan conjuntos de datos reales. Algunas Partes han usado bases de referencia, por ejemplo, en el caso de proyectos sobre eficiencia energética, en las que se da por supuesto que la estructura del consumo de energía no variará en todo el tiempo que dure la actividad. Otras Partes han previsto que se mantendrán las tendencias actuales, por ejemplo, la reducción de las reservas de carbono y la prevalencia de las modalidades no sostenibles de consumo de energía. En algunos casos, las suposiciones implican que, en ausencia del proyecto de actividad conjunta, no habría progreso tecnológico ni mejoras en materia de eficiencia energética.

11. En la mayoría de informes se señala que quienes se encargan principalmente de reunir datos relativos a las actividades conjuntas y a las actividades de verificación conexas durante la fase operativa de los proyectos son las organizaciones locales o nacionales, o bien ambas. Las funciones de medición se encargan en general a instituciones nacionales y municipales y, en algunos casos, a organizaciones privadas del país de acogida. Por primera vez, los informes sobre algunos proyectos de eficiencia energética y sustitución de combustibles incluían una evaluación de los niveles de reducción de emisiones, previstos y efectivos, realizada por una empresa de certificación independiente y una empresa de apoyo técnico. Dichas empresas examinaron los valores previstos y efectivos de algunos proyectos de actividades en que participaban Suecia y Lituania. Aunque se sabe que ha habido otras experiencias de verificación de las actividades conjuntas por parte de terceros del sector privado, las Partes interesadas no han facilitado información sobre esta experiencia en el marco de la etapa experimental de actividades conjuntas<sup>11</sup>.

12. En los **informes presentados** sobre los nuevos proyectos de actividades conjuntas, las Partes emplearon, con algunas excepciones, el formulario aprobado por el OSACT en su quinto período de sesiones<sup>12</sup>. En uno de los casos, se usó el proyecto de formulario revisado<sup>13</sup>. La experiencia en la presentación de informes indica que la preparación y el análisis posterior de éstos resultarán más fáciles si se proporcionan unas breves directrices junto con el formulario.

13. En relación con la **situación financiera**, generalmente en los informes falta información que permita establecer comparaciones. Con respecto a dos terceras partes de los proyectos de actividades, se ha informado de que se han obtenido suficientes recursos financieros. La proporción de las corrientes de inversión procedentes del sector privado aumentó

---

<sup>11</sup> Puede consultarse una exposición sobre la verificación del proyecto de actividad conjunta Noruega-México sobre alumbrado de alta eficiencia (ILUMEX) en "Technical Workshop on the Mechanisms under Articles 6, 12 and 17 of the Kyoto Protocol - Compendium of Presentations", décimo período de sesiones de los órganos subsidiarios.

<sup>12</sup> FCCC/SBSTA/1997/4.

<sup>13</sup> FCCC/SB/2000/6/Add.1.

moderadamente en comparación con la inversión procedente de fuentes públicas. La financiación pública abarca fuentes de las Partes inversionistas y/o de contribuciones de la Parte de acogida. Las fuentes del sector privado con principalmente empresas del sector energético.

14. No se informó sobre nuevos **programas nacionales de actividades conjuntas**. Una de las Partes proporcionó información actualizada sobre las actividades descritas en informes anteriores. Se puede obtener información electrónica detallada sobre algunos de estos informes de programas en el sitio de la Convención en la Web<sup>14</sup>.

15. En relación con las secciones siguientes del formulario para los informes, no se proporcionó nueva información, por lo que deben consultarse los resultados que figuran en los informes de síntesis anteriores: información sobre el costo, en la medida de lo posible (A.4); procedimientos de evaluación adoptados de común acuerdo (A.5); compatibilidad con el proceso de desarrollo económico nacional y las prioridades y estrategias socioeconómicas y ambientales y contribución a éstos (C); beneficios derivados del proyecto de actividades conjuntas (D); creación de capacidad, transferencia de tecnología y conocimientos especializados ecológicamente racionales (G); y observaciones adicionales (H).

16. En lo que se refiere a la **creación de capacidad y transferencia de conocimientos**, las conclusiones confirman los resultados del examen de la etapa experimental de las actividades conjuntas<sup>15</sup>, a saber, que en los dos últimos años la mayor parte de las iniciativas en materia de creación de capacidad han tenido por objeto no sólo las actividades conjuntas, sino sobre todo, el fomento de la participación de los países de acogida en el mecanismo para un desarrollo limpio y en los proyectos con arreglo al artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Se ha creado capacidad mediante talleres, reuniones y el intercambio de información.

17. En conclusión, las Partes que han creado una dependencia encargada de las actividades conjuntas parecen haber logrado mejores resultados en cuanto a atraer recursos financieros y utilizarlos en las esferas prioritarias del desarrollo nacional. Además, el creciente número de proyectos de actividades conjuntas, que han pasado de 140 a 152, y de Partes intervinientes, que han aumentado de 48 a 53, ofrece oportunidades cada vez mayores de "aprendizaje mediante la acción" respecto de, entre otras cosas, las complejidades propias de establecer las bases de referencia, la gestión de los proyectos de actividades conjuntas y los procesos institucionales nacionales.

---

<sup>14</sup> <http://www.unfccc.int/issues/aij.html>.

<sup>15</sup> FCCC/SB/1999/5, primera parte, sección II.B.

Anexo

Gráficos

Gráfico 1

Distribución regional de las Partes de acogida de actividades conjuntas, 1997-2001

(Número de Partes de acogida)

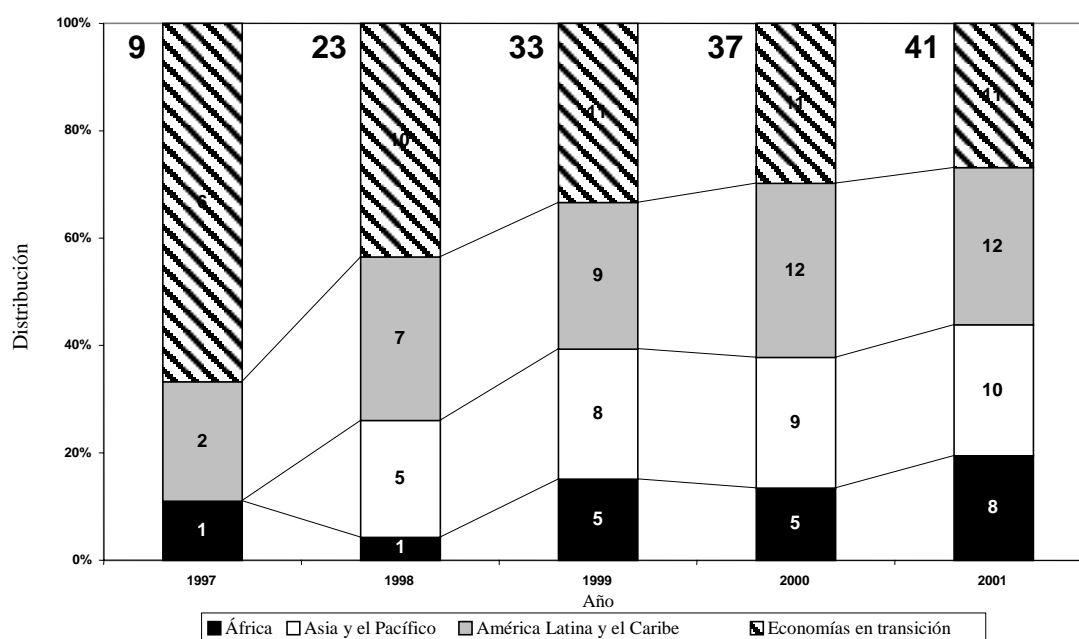




Gráfico 2

Distribución regional de los proyectos de actividades  
conjuntas, 1997-2001

(Número de proyectos de actividades)

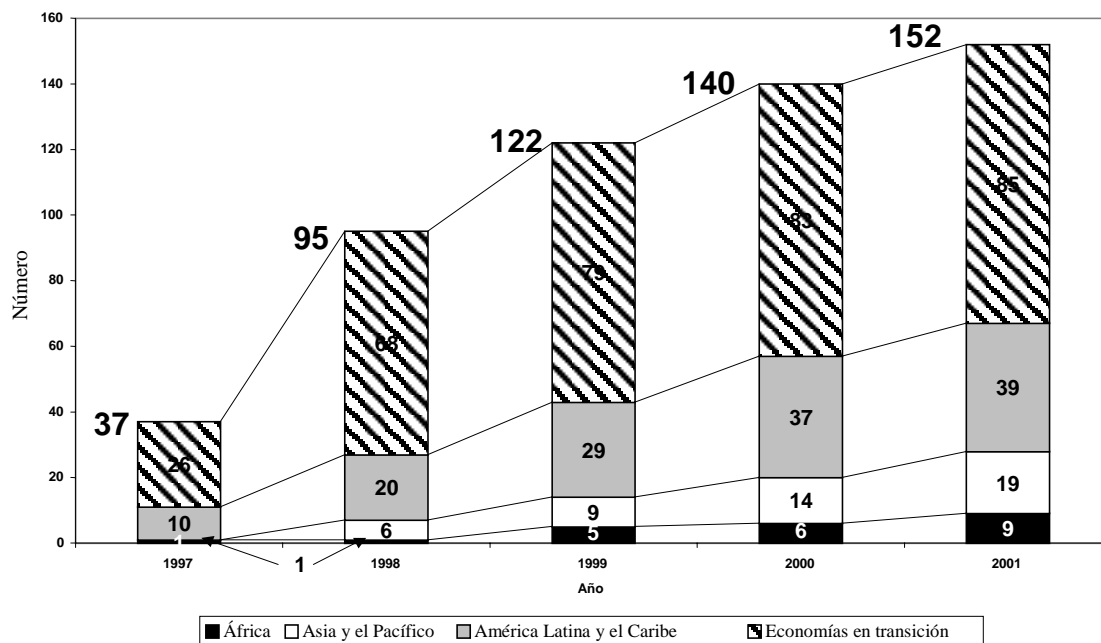


Gráfico 3

Distribución regional de los proyectos de actividades  
conjuntas, por tipo, 2001

(Como porcentaje del total de 152 proyectos)

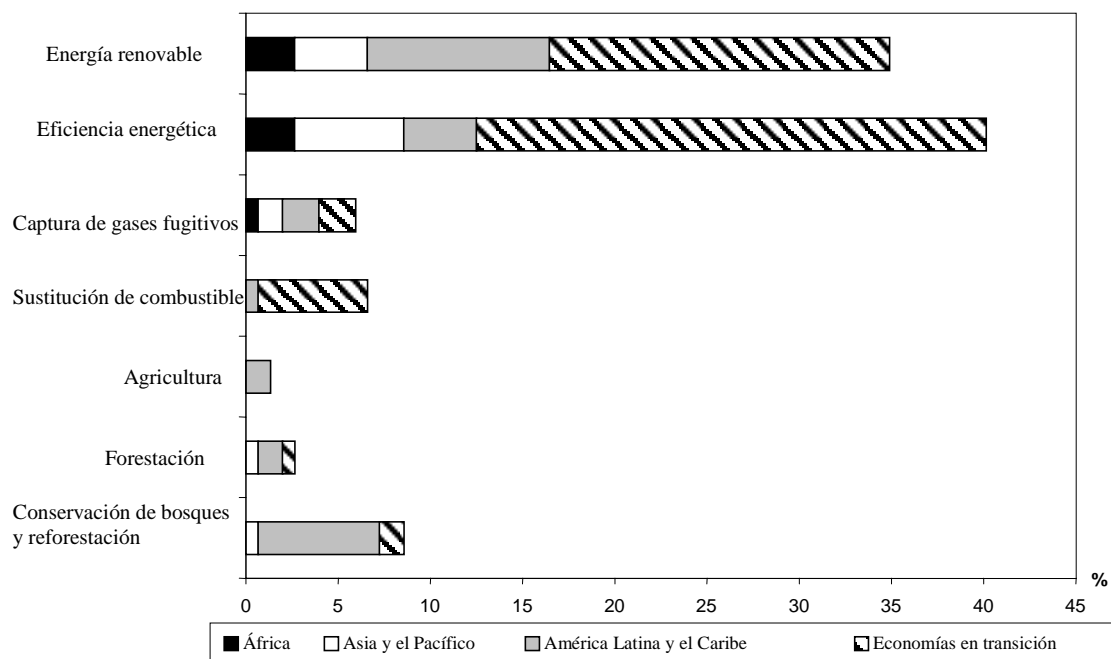


Gráfico 4

Número de proyectos de actividades conjuntas y reducción o secuestro de GEI, por tipo, 2001

(Como porcentaje de la reducción o secuestro de GEI en los 139 proyectos de actividades de los cuales se dispone de datos)

